

PLAN DOCENTE DE LA ASIGNATURA

Curso académico: 2026/2027

Identificación y características de la asignatura					
Código	503257				
Denominación (español)	LEGISLACIÓN, ÉTICA PROFESIONAL Y DEONTOLOGÍA EN FISIOTERAPIA				
Denominación (inglés)	LEGISLATION, PROFESSIONAL ETHICS AND DEONTOLOGY IN PHYSIOTHERAPY				
Titulaciones	GRADO DE FISIOTERAPIA				
Centro	FACULTAD DE MEDICINA Y CIENCIAS DE LA SALUD				
Módulo	FORMACIÓN ESPECÍFICA				
Materia	LEGISLACIÓN, SALUD PÚBLICA Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA				
Carácter	OBLIGATORIO	ECTS	6	Semestre	7
Profesorado					
Nombre		Despacho		Correo-e	
SERGIO ALAMA CARRIZO		3ª planta Antiguo Edificio Principal de la Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud		sergioac@unex.es	
MARÍA IBÁÑEZ BERNÁLDEZ		3ª planta Antiguo Edificio Principal de la Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud		mariaib@unex.es	
Área de conocimiento	MEDICINA LEGAL Y FORENSE				
Departamento	CIENCIAS BIOMÉDICAS				
Profesor/a coordinador/a (si hay más de uno)	MARÍA IBÁÑEZ BERNÁLDEZ				
Competencias					
COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES					
CG1 - Reconocer los elementos esenciales de la profesión fisioterápica, incluyendo los principios éticos, las responsabilidades legales y el ejercicio profesional centrado en el paciente.					
CG10 - Contribuir al bienestar y a la calidad de vida de las personas, familias y comunidad. Reflexionar críticamente sobre cuestiones clínicas, científicas, filosóficas, éticas, políticas, sociales y culturales, implicadas en la actuación profesional del fisioterapeuta, mostrándose apto para intervenir en las diferentes áreas dónde su actuación profesional sea necesaria.					
CG11 - Conocer y comprender la morfología, la fisiología, la patología y la conducta de las personas, tanto sanas como enfermas, en el medio natural y social.					
CG12 - Conocer y comprender las ciencias, los modelos, las técnicas y los instrumentos sobre los que se fundamenta, articula y desarrolla la Fisioterapia.					
CG13 - Conocer y comprender los métodos, procedimientos y actuaciones fisioterapéuticas encaminados tanto a la terapéutica propiamente dicha, a aplicar en la clínica para la					

Código Seguro De Verificación	Q/6W4ygge1BH11N6qC8jHg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Dolores Apolo Arenas	Firmado	10/07/2026 13:15:28
Observaciones		Página	1/11
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/Q/6W4ygge1BH11N6qC8jHg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



reeducación o recuperación funcional, como a la realización de actividades dirigidas a la promoción y mantenimiento de la salud.

CG14 - Comprender los fundamentos de acción, indicaciones y eficacia de las intervenciones terapéuticas, basándose en la evidencia científica disponible.

CG15 - Adquirir la experiencia clínica adecuada que proporcione habilidades intelectuales y destrezas técnicas y manuales; que facilite la incorporación de valores éticos y profesionales; y que desarrolle la capacidad de integración de los conocimientos adquiridos; de forma que, al término de los estudios, los estudiantes sepan aplicarlos tanto a casos clínicos concretos en el medio hospitalario y extrahospitalario, como a actuaciones en la atención primaria y comunitaria.

CG16 - Elaborar y cumplimentar de forma sistemática los registros de Fisioterapia.

CG17 - Valorar el estado funcional del paciente, considerando los aspectos físicos, psicológicos y sociales.

CG18 - Valoración diagnóstica de cuidados de Fisioterapia según las normas y con los instrumentos de validación reconocidos internacionalmente.

CG19 - Diseñar el plan de intervención de Fisioterapia atendiendo a criterios de adecuación, validez y eficiencia.

CG2 - Mantener una actitud de aprendizaje y mejora. Lo que incluye manifestar interés y actuar en una constante búsqueda de información y superación profesional, comprometiéndose a contribuir al desarrollo profesional con el fin de mejorar la competencia de la práctica y mantener el estatus que corresponde a una profesión titulada y regulada.

CG20 - Ejecutar, dirigir y coordinar el plan de intervención de Fisioterapia, utilizando las herramientas terapéuticas propias y atendiendo a la individualidad del usuario.

CG21 - Evaluar la evolución de los resultados obtenidos con el tratamiento en relación con los objetivos marcados.

CG22 - Elaborar el informe de alta de los cuidados de Fisioterapia una vez cubiertos los objetivos propuestos.

CG23 - Proporcionar una atención de Fisioterapia eficaz, otorgando una asistencia integral a los pacientes.

CG24 - Intervenir en los ámbitos de promoción, prevención, protección y recuperación de la salud.

CG25 - Saber trabajar en equipos profesionales como unidad básica en la que se estructura de forma uni o multidisciplinar e interdisciplinar los profesionales y demás personal de las organizaciones asistenciales.

CG26 - Incorporar los principios éticos y legales de la profesión a la práctica profesional, así como integrar los aspectos sociales y comunitarios en la toma de decisiones.

CG27 - Participar en la elaboración de protocolos asistenciales de Fisioterapia basada en la evidencia científica, fomentando actividades profesionales que dinamicen la investigación en Fisioterapia.

CG28 - Llevar a cabo las intervenciones fisioterapéuticas basándose en la atención integral de la salud que supone la cooperación multiprofesional, la integración de los procesos y la continuidad asistencial.

CG29 - Comprender la importancia de actualizar los fundamentos de los conocimientos, habilidades, destrezas y aptitudes de las competencias profesionales.

CG3 - Conocer y ajustarse a los límites de su competencia profesional en la atención a la salud.

CG30 - Adquirir habilidades de gestión clínica que incluyan el uso eficiente de los recursos sanitarios y desarrollar actividades de planificación, gestión y control en las unidades asistenciales donde se presta atención en Fisioterapia y su relación con otros servicios sanitarios.

CG31 - Comunicarse de modo efectivo y claro, tanto de forma oral como escrita, con los usuarios del sistema sanitario, así como con otros profesionales.

CG32 - Aplicar los mecanismos de garantía de calidad en la práctica de la Fisioterapia, según criterios reconocidos y validados.

Código Seguro De Verificación	Q/6W4ygge1BH11N6qC8jHg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Dolores Apolo Arenas	Firmado	10/07/2026 13:15:28
Observaciones		Página	2/11
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/Q/6W4ygge1BH11N6qC8jHg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



CG33 - Conocer, valorar críticamente y saber utilizar las fuentes de información clínica y biomédica para obtener, organizar, interpretar y comunicar la información científica y sanitaria.

CG4 - Manifestar respeto, valoración y sensibilidad ante el trabajo de los demás.

CG5 - Desarrollar la capacidad para organizar y dirigir equipos de trabajo de modo efectivo y eficiente.

CG6 - Manifestar discreción, utilizando de forma adecuada la información de la que dispone, manteniendo la confidencialidad de los datos a los que accede en función de su trabajo y preservando la dignidad del paciente.

CG7 - Desarrollar la práctica profesional con respeto a la autonomía del paciente, su género, sus creencias y cultura.

CG8 - Trabajar con responsabilidad, lo que supone ser capaz de hacer frente a las actividades de su puesto de trabajo sin necesidad de una estricta supervisión, siendo capaz de tomar decisiones y tener resolución ante los problemas que surjan.

CG9 - Mostrar su orientación al paciente/usuario, poniendo de manifiesto en su actuación que el ciudadano y sus necesidades son el eje en torno al cual giran sus decisiones.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

CT1 - Capacidad de análisis y síntesis.

CT10 - Trabajo en equipo.

CT11 - Habilidades interpersonales.

CT13 - Capacidad para trabajar en equipo interdisciplinar.

CT14 - Capacidad para comunicarse con personas no expertas en la materia.

CT15 - Habilidad para trabajar en un contexto internacional.

CT17 - Habilidad para el trabajo autónomo.

CT2 - Comunicación oral y escrita en lengua materna.

CT20 - Compromiso ético.

CT23 - Trabajo autónomo.

CT5 - Capacidad de crítica y autocrítica.

CT6 - Capacidad para adaptarse a nuevas situaciones.

CT8 - Resolución de problemas.

CT9 - Toma de decisiones.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CE.LEPDF.1 - Conocer la Constitución Española en lo referente a derechos fundamentales y legislación sanitaria. Conocer las competencias en materia sanitaria de las Comunidades Autónomas.

CE.LEPDF.2 - Conocer la dimensión ética de la profesión sanitaria. Saber hacer un uso correcto de la Historia Clínica del paciente y las reservas que su uso merece.

CE.LEPDF.3 - Conocer cuáles son los problemas éticos que plantean aspectos de la profesión, tales como los trasplantes de órganos, la eutanasia, los cuidados al final de la vida, los disminuidos físicos y mentales, los menores y los ancianos.

Código Seguro De Verificación	Q/6W4ygge1BH11N6qC8jHg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Dolores Apolo Arenas	Firmado	10/07/2026 13:15:28
Observaciones		Página	3/11
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/Q/6W4ygge1BH11N6qC8jHg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



CE.LEPDF.4 - Diferenciar entre derecho natural y derecho positivo. Conocer qué es la ley, cómo se aplica, y cómo se interpreta.

CE.LEPDF.5 - Conocer y aplicar el concepto de personal civil, cuando se inicia este concepto y cuando se extingue.

CE.LEPDF.6 - Diferenciar entre delito y falta. Profundizar sobre unos delitos específicos, como son el delito de aborto, delitos contra la libertad sexual, delitos de imprudencia profesional y otros.

CE.LEPDF.7 - Conocer las modalidades de ejercicio Profesional. Secreto Profesional.

CE.LEPDF.8 - Conocer la Responsabilidad profesional. Diferenciar entre la responsabilidad penal y la civil.

CE.LEPDF.9 - Conocer la Seguridad Social. Origen. Funcionamiento. Normas generales del sistema de la Seguridad Social. Prestaciones. Acción protectora.

CE.LEPDF.10 - Conocer y respetar los códigos éticos y deontológicos profesionales.

Contenidos

Descripción general del contenido: conocimiento de los derechos fundamentales y legislación sanitaria, así como la ética y la deontología de la profesión sanitaria.

Temario:

Denominación del tema 1: **La Constitución Española. La legislación sanitaria. El Sistema Nacional de Salud. El ejercicio profesional de la Fisioterapia.**

Contenidos del tema 1: Visión genérica de tipo conceptual sobre salud y derecho, sus relaciones. El paciente y la regulación de los derechos de estos. Regulación Legal en el ámbito sanitario. Ley 14/1986, de 25 de abril, general de sanidad. Ley de ordenación de las Profesiones Sanitarias. Legislación Nacional y Autonómica.

Descripción de las actividades prácticas del tema 1: No hay.

Denominación del tema 2: **El Poder Judicial y la Administración de Justicia en España.**

Contenidos del tema 2: Organización de la Medicina Legal y Forense en España y comparada con países de la Unión Europea. Organización de la Administración de Justicia: Órganos, competencias, estamentos, funcionarios e instituciones.

Descripción de las actividades prácticas del tema 2: No hay.

Denominación del tema 3: **Derechos y deberes de los pacientes.**

Contenidos del tema 3: Conceptos, regulación legal y ética, limitaciones, actuaciones sanitarias. Información asistencial y Consentimiento Informado. Límites de la información. Instrucciones Previas-Rechazo al tratamiento. Derecho a la intimidad de los pacientes. Secreto Profesional. Circunstancias especiales. Fundamentos de seguridad asistencial. Seguridad del paciente en la práctica de la Fisioterapia. La calidad asistencial y sus componentes. Consecuencias de la falta de seguridad. Cultura de seguridad. Regulación legal (nacional e internacional) y deontológica sobre los derechos y deberes del paciente. Eventos adversos en Fisioterapia.

Descripción de las actividades prácticas del tema 3: No hay.

Denominación del tema 4: **La ética y deontología profesional. Ley de autonomía del paciente.**

Contenidos del tema 4: Conceptos de moral, derecho y ética. Bioética y principios éticos. Categorización de los principios bioéticos. Comités de ética. Concepto de deontología. Código

Código Seguro De Verificación	Q/6W4ygge1BH11N6qC8jHg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Dolores Apolo Arenas	Firmado	10/07/2026 13:15:28
Observaciones		Página	4/11
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/Q/6W4ygge1BH11N6qC8jHg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



de Deontología de Fisioterapia. Ley 41/2002, de 14 de noviembre, reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica.
Descripción de las actividades prácticas del tema 4: No hay.
Denominación del tema 5: Responsabilidad profesional sanitaria
Contenidos del tema 5: Concepto, Regulación legal y deontológica. Tipos de responsabilidad: judicial, extrajudicial. Concepto de “ <i>lex artis</i> ”.
Descripción de las actividades prácticas del tema 5: No hay.
Denominación del tema 6: Seguridad Social y legislación laboral: accidentes de trabajo y enfermedades. La incapacidad laboral.
Contenidos del tema 6: Criterios jurídicos y sanitario-legales: Ámbitos de competencia profesional. Estructura organizativa de la Administración Sanitaria, a nivel nacional y autonómico. Concepto, características clínicas y ocupacionales de la patología laboral. Organización y funciones de Servicios Sanitarios del Trabajo / Sanidad de Empresa. Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales: Fundamento jurídico y legislación. La incapacidad laboral. Tipos y características patogénicas. Elementos de valoración sanitario-legal. Protocolo sanitario-administrativo de actuación y tramitación de expedientes de incapacidad temporal y permanente. Procedimiento de peritación sanitario-legal.
Descripción de las actividades prácticas del tema 6: No hay.
Denominación del tema 7: Normativa legislativa específica I. Delitos contra la libertad sexual. Violencia en el medio familiar, violencia de género y malos tratos en la infancia
Contenidos del tema 7: Delitos contra la libertad sexual: tipología y características. Concepto de violencia doméstica. Situación actual en España, prevalencia, manifestaciones y repercusiones en las víctimas. Plan de actuación en el ámbito sanitario y médico legal. Concepto de violencia de género. Situación actual en España, prevalencia, manifestaciones y repercusiones en las víctimas. Regulación legal transnacional y nacional de las medidas integrales ante la violencia doméstica. Los menores como víctimas de violencia de género. Malos tratos a menores de edad y a personas ancianas. Situación actual en España, prevalencia, manifestaciones y repercusiones en las víctimas. Plan de actuación sociosanitario y judicial.
Descripción de las actividades prácticas del tema 7: Casos prácticos analizados de manera individualizada por el alumno y cumplimentación de cuadernillo práctico. Actuación sanitario-legal en los delitos contra la libertad sexual. Análisis de la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección a la infancia y a la adolescencia y de la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual.
Denominación del tema 8: Normativa legislativa específica II. La interrupción voluntaria del embarazo. Extracción y trasplante de órganos. El final de la vida.
Contenidos del tema 8: Fundamentos jurídicos. Legislación sobre interrupción voluntaria del embarazo. Elementos de valoración sanitario-legal. Procedimientos de investigación y peritación sanitario-legal. Protocolo sanitario-legal en actuaciones clínicas. Criterios diagnósticos de muerte encefálica y por parada cardiorrespiratoria y requisitos para el donante vivo y el donante cadáver.
Descripción de las actividades prácticas del tema 8: No hay.
Denominación del tema 9: Estudio legal y forense de la muerte. Aproximación a la

Código Seguro De Verificación	Q/6W4ygge1BH11N6qC8jHg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Dolores Apolo Arenas	Firmado	10/07/2026 13:15:28
Observaciones		Página	5/11
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/Q/6W4ygge1BH11N6qC8jHg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Tanatología Forense.

Contenidos del tema 9: Tanatología forense: Concepto y división de su contenido. Concepto jurídico y médico de la muerte. Las etapas de la muerte. Conceptos y repercusiones sanitario-legales.

Descripción de las actividades prácticas del tema 9: No hay.

Denominación del tema 10: Medicina Legal de las lesiones.

Contenidos del tema 10: Concepto, etiología y clasificación de las Lesiones desde el punto de vista médico y jurídico. Clasificación de las lesiones según el Código Penal. La causalidad médico-legal. Intervención médico legal ante las lesiones. Valoración del daño corporal.

Descripción de las actividades prácticas del tema 10: No hay.

Denominación del tema 11: La patología forense en los accidentes de tráfico, atmosféricos y eléctricos.

Contenidos del tema 11: Accidentes de tráfico terrestre: Concepto, clasificación, frecuencia y etiología. Principales cuadros lesivos en vuelco, choque y precipitación. Estudio médico-forense del atropello: Frecuencia, tipos de vehículos atropellantes, fases del atropello y cuadros lesivos. Problemas sanitario-legales. Lesiones originadas por la acción de la electricidad industrial y atmosférica. Las secuelas tras los accidentes eléctricos. Cuestiones sanitario-legales y su valoración.

Descripción de las actividades prácticas del tema 11: No hay.

Denominación del tema 12: Clasificación y diferenciación de los diferentes tipos de lesiones

Contenidos del tema 12: Estudio médico-legal de las contusiones y de las heridas contusas: Concepto. Características. Clasificación. Cuestiones médico-legales y su valoración. Aproximación y clasificación de las lesiones por armas blancas y armas de fuego.

Descripción de las actividades prácticas del tema 12: No hay.

Denominación del tema 13: Aproximación a la Psiquiatría Legal. La imputabilidad, la capacidad y los internamientos no voluntarios

Contenidos del tema 13: Psiquiatría Legal en Derecho Penal: Imputabilidad. Circunstancias modificadoras de la responsabilidad criminal. Cuestiones sanitario-legales. Psiquiatría Legal en Derecho Civil: Capacidad Civil. Causas de Discapacidad. Internamientos Psiquiátricos. Cuestiones sanitario-legales.

Descripción de las actividades prácticas del tema 13: No hay.

Denominación del tema 14: Los Documentos legales en la práctica de la Fisioterapia.

Contenidos del tema 14: Documentos Sanitarios: Historia Clínica: Usos, Conservación, Derechos de acceso.

Descripción de las actividades prácticas del tema 14: Aprender su cumplimentación durante la práctica sanitaria. Resolución de casos prácticos de manera individualizada.

Denominación del tema 15: La objeción de conciencia en la asistencia sanitaria. el fisioterapeuta ante el final de la vida. La eutanasia y sus consideraciones legales.

Código Seguro De Verificación	Q/6W4ygge1BH11N6qC8jHg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Dolores Apolo Arenas	Firmado	10/07/2026 13:15:28
Observaciones		Página	6/11
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/Q/6W4ygge1BH11N6qC8jHg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Contenidos del tema 15: La objeción de conciencia en la práctica asistencial. Atención sanitaria al final de la vida. Valoración de diferentes aspectos asociados a la Ley Orgánica 3/2021 de regulación de la eutanasia.

Descripción de las actividades prácticas del tema 15: Análisis de casos prácticos.

Actividades formativas

Horas de trabajo del alumno/a por tema		Horas Gran grupo	Actividades prácticas				Actividad de seguimiento	No presencial
Tema	Total	GG	CH	L	O	S	TP	EP
1	9	3						6
2	9	3						6
3	9	3						6
4	9	3						6
5	9	3						6
6	9	3						6
7	14	3				5		6
8	9	3						6
9	9	3						6
10	9	3						6
11	9	3						6
12	9	3						6
13	9	3						6
14	14	3				5		6
15	12	1				5		6
Evaluación	2	2						
TOTAL	150	45	0	0	0	15	0	90

GG: Grupo Grande (85 estudiantes).

CH: Actividades de prácticas clínicas hospitalarias (7 estudiantes)

L: Actividades de laboratorio o prácticas de campo (15 estudiantes)

O: Actividades en sala de ordenadores o laboratorio de idiomas (20 estudiantes)

S: Actividades de seminario o de problemas en clase (40 estudiantes).

TP: Tutorías Programadas (seguimiento docente, tipo tutorías ECTS).

EP: Estudio personal, trabajos individuales o en grupo, y lectura de bibliografía.

Metodologías docentes

- Exposición oral con ayuda de pizarra y medios audiovisuales (cañón proyector, retroproyector, etc.). Aula virtual.
- Trabajo práctico del estudiante, discusión de casos, resolución de problemas, lectura crítica de artículos de investigación, etc.
- Práctica de Laboratorio. Trabajo práctico del alumno para la adquisición de conocimientos y habilidades que desarrollen las competencias.
- Exámenes presenciales, finales y/o parciales, teórico-prácticos (orales, escritos -tipo test, ensayo, de preguntas cortas, de problemas, de destrezas, etc.- y/o con ordenador).
- Estudio personal de los contenidos de las materias. Realización de problemas individualmente y en grupos. Estudio de casos prácticos. Realización de trabajos. Búsqueda de información. Utilización de recursos del aula virtual.

Resultados de aprendizaje

El alumno debe ser capaz de:

- Conocer los derechos fundamentales y legislación sanitaria.

Código Seguro De Verificación	Q/6W4ygge1BH11N6qC8jHg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Dolores Apolo Arenas	Firmado	10/07/2026 13:15:28
Observaciones		Página	7/11
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/Q/6W4ygge1BH11N6qC8jHg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



- Conocer y adquirir los principios éticos de la profesión sanitaria.
- Conocer la legislación autonómica.
- Establecer una buena comunicación interpersonal que le capacite para dirigirse con eficiencia y empatía a los pacientes, familiares, medios de comunicación y otros profesionales.
- Adquirir lenguaje de legislación sanitaria.
- Conocer todos los aspectos legales, éticos y deontológicos en que se fundamentan la profesión de fisioterapeuta.

Sistemas de evaluación

Criterios generales de evaluación:

Comprensión de los conceptos y de los procesos y procedimientos y aplicación de los mismos (su utilización en la resolución de problemas y como herramienta analítica de la realidad).

Capacidad del estudiante para poner en relación e integrar los diferentes materiales y contenidos.

Capacidad de recopilación y síntesis de información diversa en torno a temas específicos.

Actividades e instrumentos de evaluación:

Se establecen 2 sistemas de evaluación:

1.- Evaluación Continua.

2.- Prueba Final global.

El alumno podrá elegir durante el primer cuarto de semestre entre el **sistema de evaluación continua** o el sistema de evaluación con una **prueba final de carácter global** (artículo 4 de la RESOLUCIÓN de 26 de octubre de 2020, de la Normativa de Evaluación de las Titulaciones Oficiales de Grado de la Universidad de Extremadura, publicada en el DOE n. 212, de 3 de noviembre de 2020). La elección de la modalidad de evaluación global corresponde a los estudiantes. Para ello, el profesorado gestionará estas solicitudes, a través de un espacio específico creado en el Campus Virtual. En caso de ausencia de solicitud, la modalidad asignada será la de evaluación continua.

1.- EVALUACIÓN CONTINUA

Evaluación continua: exámenes parciales, intervención en las clases magistrales y los seminarios, realización de trabajos dirigidos -no presenciales. Se utilizarán para evaluar diferentes herramientas: utilización de dispositivos de respuesta remota, recogida de preguntas en clase, participación y contestación de las preguntas formuladas por el profesor, recogida de trabajos, comentarios a artículos científicos, etc. Para alcanzar el apto, el estudiante debe ajustarse a los criterios de evaluación marcados por el profesorado, como son la asistencia obligatoria y la adquisición de los conocimientos, destrezas y habilidades básicos en la realización de cada uno de los seminarios prácticos.

Esta modalidad incluye dos tipos de valoraciones:

1.- Casos Prácticos y otras actividades complementarias:

Código Seguro De Verificación	Q/6W4ygge1BH11N6qC8jHg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Dolores Apolo Arenas	Firmado	10/07/2026 13:15:28
Observaciones		Página	8/11
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/Q/6W4ygge1BH11N6qC8jHg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



1.a. – CASOS PRÁCTICOS: Durante el Curso será preciso que el alumno lleve a cabo diversos Casos Prácticos, mediante la utilización del Aula Virtual, en referencia a la materia que se imparta durante el curso.

1.b.- OTRAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS: En esta evaluación continua igualmente se tendrán en cuenta otra serie de actividades que durante el curso se pudieran programar, tales como conferencias, jornadas, charlas..., sobre cuestiones sanitario legales, ya se desarrollen en la propia Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud o fuera de ella. Esta actividad está sujeta a las medidas sanitarias que se pudieran determinar.

Esta evaluación tendrá un valor del 10%. Esta prueba es susceptible de recuperación en las pruebas finales de la convocatoria extraordinaria del curso.

2.- EXAMEN DE CERTIFICACIÓN (ET):

Este examen final consistirá en la realización de un ET. Examen tipo test, con 50-100 preguntas de elección múltiple (5 opciones), relativas a los contenidos de la asignatura. Cada respuesta errónea descontará 0,25 puntos, siendo necesario para aprobar este examen, obtener una puntuación mínima de 5. Caso de no alcanzar la puntuación de 5, no se tendrá en cuenta la puntuación de la Evaluación Continua.

El ET tendrá un valor total del 90%. Esta prueba es susceptible de recuperación en las pruebas finales de la convocatoria extraordinaria del curso.

La duración del examen será de 1 hora.

2.- PRUEBA FINAL GLOBAL

Se aplicará a aquellos estudiantes que lo soliciten, y siempre dentro de las tres primeras semanas del inicio del semestre.

Constará del examen de certificación:

- 50-100 preguntas tipo test, siguiendo las mismas características se han descrito más arriba (0,25 puntos, respuestas incorrectas) y donde el alumno deberá superar con al menos una puntuación de 5 para tener en cuenta la puntuación obtenida por los casos prácticos impartidos durante.

La calificación final se obtendrá como resultado del ET - 100%.

Calificaciones: Tras la exposición de las calificaciones, en el Aula Virtual, se disponen dos días para la revisión de los mismos, que serán anunciados previamente.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del RD 1125/2003, los resultados finales obtenidos por el alumno se calificarán en la escala numérica del 0 al 10, con expresión de un decimal, a la que se le podrá añadir la correspondiente calificación cualitativa de acuerdo al siguiente baremo:

- Matrícula de Honor (9,0-10): excelencia limitada al 5% del alumnado, otorgada entre los alumnos con la calificación de sobresaliente. Para alcanzar esta calificación será preciso la realización de una prueba específica de tipo teórico-práctico, entre los alumnos que hubieran obtenido la calificación de sobresaliente y voluntariamente quieran optar a este examen.
- Sobresaliente (9,0-10): excelente dominio de los conocimientos, nivel alto de reflexión, integración y aplicación, utilización de instrumentos, análisis e interpretación de resultados, alta capacidad de resolución de problemas, elaboración ideas propias, cumplimiento de todas las tareas, trabajo en equipo, búsqueda de materiales complementarios, excelente

Código Seguro De Verificación	Q/6W4ygge1BH11N6qC8jHg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Dolores Apolo Arenas	Firmado	10/07/2026 13:15:28
Observaciones		Página	9/11
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/Q/6W4ygge1BH11N6qC8jHg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



capacidad expositiva, fundamentación y argumentación.

- Notable (7,0-8,9): nivel medio en los aspectos anteriormente detallados.
- Aprobado (5,0-6,9): nivel suficiente en los aspectos anteriormente detallados.
- Suspenso (0,0-4,9): nivel insuficiente en los aspectos anteriormente detallados. No haber superado el aprendizaje práctico.

CONVOCATORIAS EXTRAORDINARIAS

EVALUACIÓN CONTINUA: En convocatorias extraordinarias el examen consistirá en un ET con las mismas características que en la convocatoria ordinaria y 6 casos prácticos correspondientes a la materia de legislación, ética profesional y deontología en fisioterapia. La calificación final se obtendrá como resultado del ET (90%) + casos prácticos (10%).

EVALUACIÓN FINAL GLOBAL: En convocatorias extraordinarias el examen consistirá en un ET con las mismas características que en la convocatoria ordinaria. La calificación final se obtendrá como resultado del ET - 100%.

Los procedimientos de revisión de examen serán de conformidad a la normativa aplicable por la Universidad de Extremadura en su momento.

Bibliografía (básica y complementaria)

Bibliografía básica

García-Armesto S, Abellán F, Sánchez Caro J. Legislación sanitaria y ética profesional para ciencias de la salud. Madrid: Dykinson; 2022.

Consejo General de Colegios de Fisioterapeutas de España. Código deontológico de la fisioterapia española. Madrid: CGCFE; 2021.

Simón Lorda P. Ética y fisioterapia: fundamentos bioéticos para la práctica clínica. Madrid: Triacastela; 2020.

León Sanz P, Altisent Trota R, Martínez Urionabarrenetxea K. Bioética clínica. Madrid: Médica Panamericana; 2021.

Romeo Casabona CM. Manual de derecho sanitario y bioética para profesionales de la salud. Granada: Comares; 2021.

Sánchez Caro J, Abellán F. Derechos y deberes de los pacientes. 2.^a ed. Granada: Comares; 2020.

Beauchamp TL, Childress JF. Principios de ética biomédica. 8.^a ed. Barcelona: Masson; 2021.

Bibliografía complementaria

España. Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias. Boletín Oficial del Estado. 2003;280:41442-58.

España. Ley 41/2002, de 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica. Boletín Oficial del Estado. 2002;274:40126-32.

España. Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y

Código Seguro De Verificación	Q/6W4ygge1BH11N6qC8jHg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Dolores Apolo Arenas	Firmado	10/07/2026 13:15:28
Observaciones		Página	10/11
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/Q/6W4ygge1BH11N6qC8jHg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



garantía de los derechos digitales. Boletín Oficial del Estado. 2018;294:119788-857.

España. Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad. Boletín Oficial del Estado. 1986;102:15207-24.

España. Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud. Boletín Oficial del Estado. 2003;128:20567-88.

España. Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. Boletín Oficial del Estado. 2004;313:42166-97.

España. Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia. Boletín Oficial del Estado. 2021;134:68657-726.

Organización Médica Colegial de España. Código de Deontología Médica. Madrid: OMC; 2022.

Gracia D. Fundamentos de bioética. 3.^a ed. Madrid: Triacastela; 2019.

Gracia D. Ética de las profesiones sanitarias. Madrid: Triacastela; 2018.

Hortal A. Ética profesional de las profesiones sanitarias. Bilbao: Desclee de Brouwer; 2017.

Consejo General de Colegios de Fisioterapeutas de España. Perfil profesional y competencias del fisioterapeuta en España. Madrid: CGCFE; 2020.

World Confederation for Physical Therapy. Policy statement: ethical responsibilities of physical therapists and WCPT members. London: WCPT; 2019.

Revistas científicas recomendadas

Fisioterapia.

Rev Esp Salud Pública.

Rev Calid Asist.

Cuad Bioet.

J Med Ethics. Physiotherapy.

Otros recursos y materiales docentes complementarios

Los temas o resúmenes de los mismos podrán ser subidos al Aula virtual o a través de otros medios digitales y éstos serán el instrumento directo y continuo entre el profesor y el estudiante.

Código Seguro De Verificación	Q/6W4ygge1BH11N6qC8jHg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Dolores Apolo Arenas	Firmado	10/07/2026 13:15:28
Observaciones		Página	11/11
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/Q/6W4ygge1BH11N6qC8jHg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

